

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2760**     *INTERDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 2010, a las 17 horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 477 planta 11 de Barcelona y, en caso de no concurrir el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre los siguientes extremos que componen el

#### Orden del día

Primero.- Reelección de consejero.

Segundo.- Modificación de los Estatutos sociales de la compañía con el objeto de suprimir las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones que aparecen en el artículo 6.º de los mismos, con supresión del contenido del referido artículo que quedaría en adelante vacío y carente de contenido.

Como sea que la modificación estatutaria propuesta pudiera lesionar los derechos especiales de las acciones de la clase A, se someterá, en votación separada, a la aprobación de los titulares de las acciones de dicha clase la referida modificación, todo ello en la forma y con objeto de dar cumplimiento al contenido del artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.- Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el objeto de suprimir las dos clases de acciones que componen el capital social, siendo en consecuencia todas las acciones de idéntica clase.

La convocatoria de la Junta general extraordinaria se efectúa, en lo concerniente a los extremos segundo y tercero del orden del día, a requerimiento de un accionista de la sociedad, en uso del derecho que a su favor confiere el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas de la sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas –formulado por el accionista requirente de la Junta– así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de febrero de 2010.- Daniel Roca Vivas, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100009198-1